



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55497/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su RHCD-2019-866-E-UNC-DEC#FCA y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 85 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su RHCD-2019-866-E-UNC-DEC#FCA, la que se anexa a la presente y en consecuencia, aprobar la puesta en marcha de la Extensión Áulica en la Ciudad de Jesús María, autorizando el dictado de la Carrera de Licenciatura en Agroalimentos, hasta el título de Técnico Universitario en Agroalimentos.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

